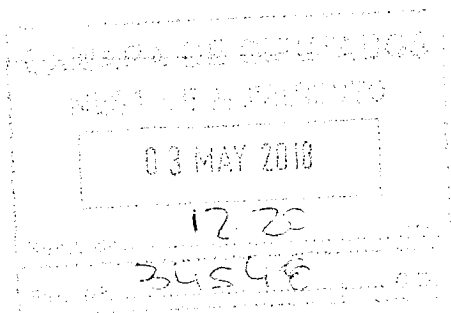




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Ministerio de la Producción, informara sobre resoluciones o medidas dictadas en el ámbito del territorio de la Provincia de Santa Fe, sobre el ingreso de productos, subproductos y derivados cárnicos porcinos que provienen de países no libres del síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS) a fines de buscar soluciones a posibles problemas y asegurar la calidad de los alimentos que transitan en la provincia.

  
Miriam Cinalli  
Diputada Provincial

**Fundamentos:**

Sr Presidente:

El objetivo del pedido de datos consiste en preservar el estatus sanitario de la producción porcina, evitando la introducción y propagación en la Provincia de enfermedades exóticas, así consideradas para el territorio nacional. La autoridad de aplicación provincial debería instrumentar los sistemas de control necesarios a los fines del cumplimiento del control o prohibición, debiendo en todos los casos proceder al decomiso de la mercadería que se hallase en tales condiciones. Necesitamos conocer si la repartición o Organismo respectivo exige que la etiqueta del producto y la góndola donde se ofrezca el mismo, como sucede en otras provincias, exigen la exhibición en forma clara y ostensible el país de origen en idioma nacional, quedando prohibido consignar palabras, frases, descripciones, marcas o cualquier otro signo que pudiera inducir a error, engaño o confusión respecto del mismo. En el caso que la carne haya sufrido en el país un proceso de fraccionado, armado, terminado u otro análogo que no implique una modificación en su naturaleza, tendría que llevar una leyenda que indique dicho proceso y será



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

considerado como producto de origen extranjero, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional 22802, de Lealtad Comercial.

Considerando entonces el importante número de productores y trabajadores que dependen directa e indirectamente de esta actividad y teniendo en cuenta además, que la producción porcina está considerada de acuerdo a varios informes técnicos y económicos, como unas de las actividades que mayor crecimiento y expansión puede generar a futuro dentro de nuestro país, sería fundamental tratar de sostener y generar nuevos planes de fortalecimiento, desarrollo y protección de esta cadena productiva para nuestra provincia

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Miriam Cinalli', escrita con un estilo cursivo y fluido.

MIRIAM CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL